

QUILLOTA,

03 MAR. 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2796 / VISTOS:

- 1) Memorándum N° 769 de 4 de septiembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar decreto para realizar devolución de dinero, correspondiente al pago de las cuotas 3 y 4 de año 2019 de derecho de aseo domiciliario año 2019, de la propiedad ubicada en [REDACTED] Rol de Avalúo N° 205-600, debido a que dichas cuotas de aseo fueron pagadas con las contribuciones del mismo período, , el monto a devolver asciende a **\$ 22.080 (veintidós mil ochenta pesos)**, a nombre de **LUCIA DEL CARMEN MEDINA CORTES**, Rut: [REDACTED] correspondiente al pago realizado por la contribuyente;
- 2) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Carta de contribuyente, solicitando devolución pago de aseo domiciliario;
- 4) Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Folio N° 479644 de 20 de mayo de 2019;
- 5) Fotocopia de Comprobantes de Pago Serviestado, contribuciones;
- 6) Fotocopias de Aviso de Tesorería General de la República con fecha de emisión 3 y 4 de septiembre de 2019;
- 7) Certificado N° 2020 de 15 de octubre de 2019, Disponibilidad Presupuestaria;
- 8) La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** devolución de dinero por un monto de **\$ 22.080 (veintidós mil ochenta pesos)**, a nombre de **LUCIA DEL CARMEN MEDINA CORTES**, Rut N° [REDACTED] correspondiente al pago de las cuotas 3 y 4 de año 2019 de derecho de aseo domiciliario, de la propiedad ubicada en [REDACTED] Rol N° 205-600, debido a que dichas cuotas de aseo fueron pagadas con las contribuciones del mismo período.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Jefe de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Rentas y Patentes 3. Administración Municipal 4. Finanzas 5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal. 7. Interesado
LMG/DMB/MGO/cps.-